



PERÚ

Ministerio de Educación



THE UNIVERSITY OF WESTERN AUSTRALIA

CONVENIO N° 477-2014-MINEDU

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERÚ Y LA

UNIVERSIDAD DE WESTERN AUSTRALIA, AUSTRALIA

Este documento certifica el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación de becas de Postgrado entre EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE PERÚ, con RUC N° 20131370998, en adelante EL MINISTERIO, con domicilio legal en Calle Del Comercio N° 195 – San Borja – Lima 41 – PERÚ, representado por el Dr. Raúl CHOQUE LARRAURI, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), identificado con DNI N° 23266921 debidamente autorizado a celebrar este convenio conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU; y la UNIVERSIDAD DE WESTERN AUSTRALIA, con domicilio en 35 Stirling Highway Nedlands – Western Australia, y con domicilio en Perú para efectos de este convenio en Latino Australia Education, Calle Monte Grande N°120 Oficina 219, Centro Comercial Chacarilla, Surco Lima Perú, en adelante LA ENTIDAD, representada por el Vicerrector (Internacional), Mr Iain Watt, quien se encuentra debidamente autorizado a celebrar este convenio de acuerdo al Acta 1911 de la Universidad de Western Australia, bajo los términos y condiciones que se expresan a continuación:

PRIMERA: LAS PARTES

1.1 EL MINISTERIO es la instancia peruana a cargo de definir, dirigir y articular la política con respecto a la educación, cultura, recreación y deporte, de acuerdo con la política general del Estado.

1.2 PRONABEC, es la Unidad Ejecutora N° 117 de EL MINISTERIO a cargo del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para la educación superior con el objetivo de contribuir a la igualdad de oportunidad en el acceso de estudiantes con bajos recursos económicos y profesionales con excelencia académica, así como garantizar sus posibilidades de permanecer y culminar sus estudios los respectivos grados o títulos.

1.3 PRONABEC, subvenciona:

1.3.1 Estudios de postgrado enfocados al desarrollo científico y tecnológico del Perú para profesionales con alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos en Instituciones de Educación Superior elegibles -Institutos o Universidades- elegibles las cuales deben encontrarse rankeadas entre las primeras cuatrocientas (400) al menos una vez en los últimos cinco años previos a la respectiva convocatoria, en los siguientes rankings: QS World University Rankings, Academic Ranking of World Universities (ARWU), Times Higher Education World University Rankings.

1.3.2 Matrícula, pensión, materiales de estudio, curso de idioma ingles si fuera necesario, máximo diez semanas; seguro con cobertura de salud, accidente, vida y repatriación, trabajo de investigación, certificación (costos administrativos para obtener el grado respectivo o su equivalente), asignación mensual por alimentación, alojamiento y transporte local y otros que PRONABEC determine en las Bases de cada convocatoria, con cargo a disponibilidad presupuestal;

Román Owens

[Signature]

[Signature]



[Signature]





transporte internacional (sólo al inicio u fin del programa académico), excepto la repetición de cursos desaprobados.

1.4 LA ENTIDAD es la Universidad de Western Australia (UWA) y es reconocida internacionalmente como una excelente universidad de investigación intensiva.

Fundada en 1911, la Universidad es pionera en investigación, posee personal académico de calidad e instalaciones de última generación que se combinan para ofrecer una experiencia estudiantil vibrante.

Como la principal universidad de Australia Occidental, UWA fue igualmente primer lugar general en Australia sobre la base de las medidas clave de la Guía de Buenas Universidades 2012 incluyendo salarios iniciales de postgrado, perspectivas de empleo, calificaciones del personal, intensidad de la investigación y demanda de los estudiantes.

La Universidad of Western Australia se encuentra ubicada en el puesto 91 en el año 2013 en el Academic Ranking of World Universities que publica la Universidad China Shanghai Jiao Tong.

UWA es la única Universidad de Australia Occidental que pertenece al grupo de las 8 –una coalición de las mejores universidades de investigación de Australia– y es una, de solo dos miembros australianos, de la Red Mundial de Universidades (Worldwide Universities Network – WUN), una asociación de 18 universidades líderes en investigación de Europa, África, América y Asia-Pacífico. La Universidad es también una fundación miembro de la Red Matariki de Universidades de Alta Calidad e intensiva investigación con particular enfoque en la experiencia estudiantil.



Handwritten signature in blue ink.

SEGUNDA: ANTECEDENTES

El Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre EL MINISTERIO y LA ENTIDAD, ejerce la voluntad de las partes para fortalecer sus esfuerzos para aumentar la oferta de becas de postgrado con el objetivo de potenciar el capital humano con una formación adecuada, refinamiento e investigación para fomentar la competitividad y el desarrollo científico y tecnológico del Perú.



TERCERA: MARCO LEGAL

- 3.1. Ley 29837, crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC.
- 3.2. Decreto Supremo N° 013-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley 29837, modificado por el Decreto Supremo N° 008-2013-ED, el 21 de Setiembre de 2013.
- 3.3. Resolución Ministerial N° 0108-2012-ED, aprueba el Manual de Operaciones del PRONABEC.
- 3.4. Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU, delegación de facultades y deberes al Director Ejecutivo para suscribir este tipo de convenios.



CUARTA: OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este convenio es impulsar los esfuerzos de EL MINISTERIO en formar capital humano avanzado a través del otorgamiento de becas para estudios de programas de postgrado con la finalidad de promover el desarrollo científico, académico, económico, social y cultural del país.



Handwritten signatures in blue ink: Roslyn Owens, Patricia, and another signature.





QUINTA: OBJETIVO ESPECIFICO

Promover el acceso de profesionales peruanos con excelente rendimiento académico e insuficientes recursos económicos a programas de postgrado ofertados por LA ENTIDAD: Programas de Maestría y Doctorado (Ph.D.) relativos a Ciencia y Tecnología.

La duración de las becas de postgrado es determinada por el programa elegido de acuerdo a los parámetros de LA ENTIDAD en relación a los programas de Maestría y Doctorado especificados en el Anexo 1 de este convenio, hasta 2 (dos) años para Maestrías y 4 (cuatro) años para Doctorados.

SEXTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

6.1. COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

LA ENTIDAD asume los siguientes compromisos:

- 6.1.1. Brindar una tarifa corporativa (10% de descuento) a los becarios en los costos de postulación, inscripción, gastos de matrícula, y servicios educativos que cobre LA ENTIDAD en los estudios de Maestrías y Doctorados a los becarios de EL MINISTERIO, conforme se establece en el Anexo N° 2 de este convenio y que es actualizado sobre una base anual y se encuentra disponible en la página web de LA ENTIDAD, <https://www.unitcosts.uwa.edu.au/> y <http://www.studyat.uwa.edu.au/courses-and-careers/postgraduate>. Anualmente, a inicios de Julio, LA ENTIDAD informará a EL MINISTERIO estos costos, también disponibles en <https://www.unitcosts.uwa.edu.au/>, los cuales son las más bajas no subsidiadas (sin descuento) de LA ENTIDAD y con la finalidad de celebrar la Adenda Anual de Costos.
- 6.1.2. Otorgar la carta de aceptación o admisión a todo candidato que haya aprobado todos los requisitos de admisión, incluido el nivel necesario de inglés, en orden a cumplir uno de los requisitos para obtener una beca otorgada por EL MINISTERIO para Maestría y Doctorado.
- 6.1.3. Facilitar la documentación necesaria para obtener la Visa de Estudiante por la duración entera del Maestría o Doctorado elegido por el candidato a través de la inclusión de LA ENTIDAD en el Departamento de Inmigración y Ciudadanía (DIAC) Programa Simplificado de Visas (SVP). LA ENTIDAD expresamente declara conocer que esta visa, una vez que los becarios hayan alcanzado su título, no será renovada por ningún motivo debido a la obligación de los becarios de retornar al Perú para cumplir el Compromiso de Servicio al Perú, a través del cual deben revertir el conocimiento adquirido en UWA en sus localidades de origen. En ese sentido LA ENTIDAD no realizará ninguna oferta para trabajar o investigar a los becarios después de haber finalizado sus estudios en UWA.
- 6.1.4. Proveer tutoría y seguimiento académico y psicológico así como soporte a los becarios durante sus estudios de postgrado.
- 6.1.5. Enviar a EL MINISTERIO, al final de cada periodo académico y adjunto a la factura para la matrícula del próximo periodo, un reporte completo sobre el progreso académico y estatus disciplinario de cada becario, basado en:
 - Reporte Académico del periodo académico concluido.
 - Reporte Académico de matrícula en el siguiente periodo académico.

Indicar si hubieran cursos pendientes de cursar o desaprobados. En el caso de estos últimos, deberán ser recuperados por el becario matriculándose nuevamente pero pagando el costo,



Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature: *Roslyn Owens*

Handwritten signature: *Roslyn Owens*

Handwritten signature in blue ink.





no facturando LA ENTIDAD a EL MINISTERIO en el siguiente período académico, la(s) materia(s) que necesite repetir el becario por ser de su exclusiva responsabilidad.

EL MINISTERIO organizará un formato de autorización escrita (Anexo 3) a los becarios al inicio de sus estudios y lo proporcionará a UWA permitiéndole a UWA entregar esta información a EL MINISTERIO al final de cada período académico.



[Handwritten signature]

- 6.1.6. Proporcionar a cada becario hasta 10 semanas de calases de inmersión de inglés en el Centro de Idiomas de LA ENTIDAD, antes de iniciar sus estudios de postgrado, si fuera necesario.
- 6.1.7. Proveer información acerca de los programas académicos oficialmente acreditados de Maestría y Doctorado, establecidos por ambos firmantes en el Anexo 1.
- 6.1.8. Proporcionar a EL MINISTERIO, asistencia para instalar en el sitio web de PRONABEC un enlace directo al sitio web de LA ENTIDAD, para facilitar acceso a información concerniente a las Maestrías y Doctorados ofertados por LA ENTIDAD.
- 6.1.9. Proveer información y asesoramiento a los becarios para su acceso a alimentación y/o alojamiento.
- 6.1.10. Facilitar a los becarios iniciar sus trabajos de investigación desde el inicio de sus estudios para tenerlos hechos al final de sus programas académicos con la finalidad de alcanzar sus respectivos títulos, como parte del Curso, hasta 2 (dos) años para Maestrías y 4 (cuatro) años para estudios de Doctorado.
- 6.1.11. Facilitar, de ser posible, un bien equipado espacio de investigación a cada becario de EL MINISTERIO para garantizar el normal desarrollo de su actividades de investigación.
- 6.1.12. No matricular en el próximo periodo académico al becario que obtuvo promedio ponderado desaprobatorio (causal de pérdida de beca) e inmediatamente informar a EL MINISTERIO que tome acción para la repatriación del becario.
- 6.1.13. Comunicar a EL MINISTERIO cualquier solicitud de suspensión de estudios.

6.2. COMPROMISOS DE EL MINISTERIO

EL MINISTERIO, a través de PRONABEC, se compromete a:

- 6.2.1. Cubrir para cada semestre, los costos completos de cada becario peruano que se indican en 6.1.1 y 6.1.6. Los costos aplicables serán facturados a PRONABEC sobre una base semestral durante el año académico con dos semestres, la pauta normal en un año académico. Las facturas para el pago serán enviadas a PRONABEC aproximadamente febrero y julio de cada año.
- 6.2.2. Otorgar una asignación anual por concepto de manutención.
- 6.2.3. Otorgar una asignación anual por concepto de materiales de estudio.
- 6.2.4. Proporcionar pasajes aéreos de ida y vuelta a cada becario: Lima - UWA Campus, Perth and Albany, Western Australia, según corresponda (al inicio del programa académico) y UWA Campus, Perth and Albany, Western Australia, según corresponda - Lima (al final del programa académico).
- 6.2.5. Proveer seguro con cobertura de salud, accidentes, vida y repatriación a cada becario durante su estadía en LA ENTIDAD.
- 6.2.6. Cubrir los costos de certificación del título y aquellos indicados en el numeral 1.3.2 ut supra.
- 6.2.7. Comunicar a LA ENTIDAD: Nombre de los becarios designados por EL MINISTERIO cuarenta y cinco días antes del inicio de los estudios de postgrado o de Inglés, según corresponda.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





6.3 COMPROMISOS COMUNES

- 6.3.1. Elaborar un plan de trabajo conjunto cada año con el objetivo de lograr los objetivos de los compromisos contemplados en este convenio.
- 6.3.2. Evaluar e informar los resultados de la cooperación alcanzada, identificando los inconvenientes y las posibles mejoras en la ejecución de este convenio.

SEPTIMA: FINANCIAMIENTO

EL MINISTERIO cubrirá los costos de los conceptos indicados en el numeral 6.2, excepto la repetición de los cursos desaprobados, y LA ENTIDAD asumirá los costos indicados en el numeral 6.1 de la Cláusula Sexta, con el objetivo que los becarios peruanos puedan acceder, permanecer y finalizar sus estudios en LA ENTIDAD y la obtención de su título. El financiamiento correspondiente a EL MINISTERIO es otorgado según el presupuesto anualmente asignado por las Leyes de Presupuesto Público del país y la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto del Perú.

OCTAVO: COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Para el adecuado seguimiento, supervisión y monitoreo del cumplimiento de los compromisos establecidos en este convenio las partes acuerdan designar como Coordinadores Interinstitucionales, de acuerdo a las funciones ejercidas en la implementación de este acuerdo, a los siguientes funcionarios:

Por EL MINISTERIO

- Responsable : Director Ejecutivo de PRONABEC
- Alternativo : Jefe de la Oficina de Becas Postgrado de PRONABEC.

Por LA ENTIDAD

- Responsable : Señora Deb Pyatt, Gerente, Unidad de Estudiantes Internacionales Auspiciados
- Alternativo : Señor Anthony Turner, Gerente, Aseguramiento de la Calidad Internacional

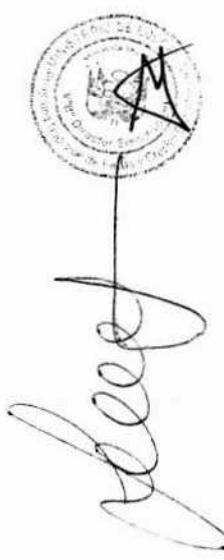
EL MINISTERIO, a través de PRONABEC, y LA ENTIDAD sustituirán a sus coordinadores interinstitucionales cuando lo consideren apropiado.

La sustitución tendrá efecto a partir del séptimo día posterior a la recepción de la carta de sustitución otorgada por la contraparte.

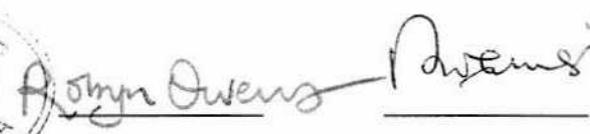
NOVENA: PLAZO DE VALIDEZ DEL CONVENIO

El plazo de validez de este convenio es (04) cuatro años, a partir de la fecha de suscripción, con una prórroga automática de 04 cuatro) años.

Finalizado el plazo de validez, los compromisos asumidos por las partes se mantendrán en efecto hasta el total cumplimiento y ejecución de los compromisos pendientes que se encuentren en proceso.













DÉCIMA: MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

Toda modificación, restricción, ampliación o prórroga de este convenio debe ser hecha a través del mutuo consenso por escrito de las partes y debe ser formalizada a través de una Adenda, la cual formará parte de este convenio.

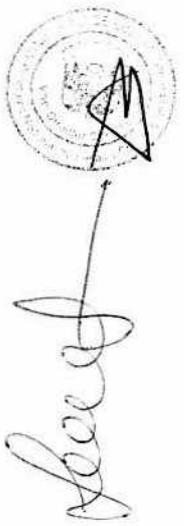
DÉCIMO PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia, discrepancia o demanda derivada de este convenio, incluidas las concernientes a su conclusión, nulidad, ejecución, cumplimiento o interpretación será resuelta por las partes a través del trato directo, actuando de buena fe y de acuerdo a sus objetivos comunes.

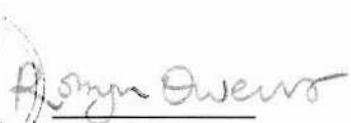
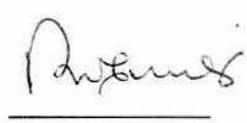
DÉCIMO SEGUNDA: DISPOSICIONES FINALES

- 12.1. Las partes que suscriben este convenio expresamente declaran su sujeción a la legislación peruana respecto de las obligaciones a ser ejecutadas en el Perú, y a la legislación del estado de Australia Occidental respecto de las obligaciones a ser ejecutadas en Australia Occidental y que sus respectivos domicilios son las direcciones mencionadas en la introducción de este documento, en los cuales se harán llegar válidamente comunicaciones y/o notificaciones, según sea necesario. Cualquier variación de estas direcciones serán efectivas a partir del décimo día útil de haber sido notificado por la contraparte.
- 12.2. Todas las comunicaciones serán válidas y efectivas si son hechas por escrito, enviadas y recibidas vía fax, correo institucional, correo certificado o comunicación notarial, remitida entre quienes suscriben este convenio y entre sus Coordinadores Interinstitucionales designados por las partes en la cláusula octava ut supra.
- 12.3. Este convenio puede ser terminado por cualquiera de las partes. En tal caso:
 - a. La decisión tendrá eficacia desde la conclusión del semestre en curso al momento de ser comunicada la decisión.
 - b. La resolución no afecta las actividades y obligaciones que las partes se encuentren desarrollando, las cuales deberían continuar hasta completar su implementación, según corresponda.
 - c. Se procederá a la liquidación y pago de los costos incurridos por los becarios de EL MINISTERIO, a través de PRONABEC, hasta la conclusión del período académico en curso.
 - d. En caso los becarios no deseen ser transferidos a otra universidad para completar sus estudios, los compromisos se mantendrán en vigencia entre las partes exclusivamente respecto de estos becarios, no realizando nuevas convocatorias a concursos de becas que tengan por objetivo enviar nuevos becarios a LA ENTIDAD.
 - e. Las partes tomarán las medidas necesarias para evitar o minimizar cualquier perjuicio, tanto entre ambos como a los becarios.

En absoluta conformidad, las partes proceden a suscribir este convenio en dos juegos de 03 (tres) originales cada uno, uno en español y otro en inglés, y ambos iguales en contenido y autenticidad.









PERÚ

Ministerio de Educación



THE UNIVERSITY OF WESTERN AUSTRALIA

Por EL MINISTERIO

Por LA ENTIDAD



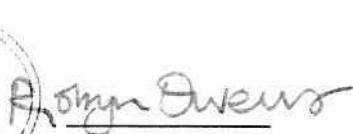
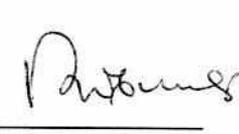
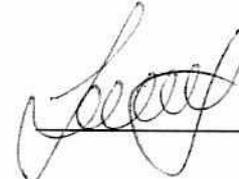


Dr. Raúl Choque Larrauri
Director Ejecutivo de PRONABEC

Sr. Iain Watt
Vicerrector (Internacional)

Fecha: 13 OCT. 2014







PERÚ

Ministerio de Educación



THE UNIVERSITY OF WESTERN AUSTRALIA

ANEXO N° 1

PROGRAMAS ELEGIBLES

MAESTRIAS & DOCTORADOS SUBVENCIONADOS
A BECARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERÚ
EN LA UNIVERSIDAD WESTERN AUSTRALIA

MAESTRÍAS

N°	UWA Código Curso	UWA CRICOS Código Curso	PROGRAMA
1	00710	078213J	Maestría en Filosofía (Arquitectura, Paisaje y Artes Visuales)
2	00710	078267F	Maestría en Filosofía (Educación)
3	00710	078218D	Maestría en Filosofía (Ciencias de la Computación)
4	00710	078224F	Maestría en Filosofía (Ingeniería)
5	00710	078206G	Maestría en Filosofía (Matemáticas)
6	00710	078205J	Maestría en Filosofía (Ciencia) (Física y Biológica)
7	00710	078214G	Maestría en Filosofía (Ciencia) (Paramédica),
8	00710	078220K	Maestría en Filosofía (Odontología) (Ciencias Biológicas)
9	00710	078219C	Maestría en Filosofía (Odontología) (Clínica)
10	00710	078222G	Maestría en Filosofía (Odontología) (Ciencias Paraclínica)
11	00710	078221J	Maestría en Filosofía (Odontología) (Salud Pública)
12	00710	078207G	Maestría en Filosofía (Medicina) (Clínica)
13	00710	078203M	Maestría en Filosofía (Medicina) (Salud Pública)
14	00710	078204K	Maestría en Filosofía (Medicina) (Ciencias Paraclínica)
15	00710	078208F	Maestría en Filosofía (Medicina) (Ciencias Biológicas)
16	00710	078211M	Maestría en Filosofía (Geología y Geografía Física)
17	00710	078215G	Maestría en Filosofía (Economía Agrícola, Vegetal y Ciencias del Suelo)

[Handwritten signature]



Roslyn Owens

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





18	00710	078216F	Maestría en Filosofía (Ciencias Animal)
19	25760	058203K	Maestría en Arquitectura (Diseño) – Investigación
20	30770	049393G	Maestría en Educación – Investigación
21	50720	024812K	Maestría en Ciencia de Educación – Investigación
22	50770	066158K	Maestría en Ciencia Forense – Investigación
23	90710	029736K	Maestría en Salud Pública – Investigación
24	90780	058922A	Maestría en Medicina en Zonas Rurales y Remotas - Investigación [Tesis]

Maestría en Filosofía: Todos los Maestrías en Filosofía siguen esta estructura excepto aquellos que se enumeran:

Periodos Académicos = 4

Crédito por Programa = 96 puntos (24 puntos por Periodo Académico)

Asignaturas: 4 – Cada Periodo Académico los estudiantes están matriculados en una Unidad de Investigación (asignatura) de 24 puntos respecto a su tesis.

Excepciones

Maestría en Ciencia Forense (Investigación): [50770] [066158K]:

Periodos Académicos = 1

Crédito por Programa = 48 puntos (24 puntos por Periodo Académico)

Asignaturas: 2 – Cada Periodo Académico los estudiantes están matriculados en una Unidad de Investigación (Asignatura) de 24 puntos respecto a sus tesis.

Maestría en Salud of Pública: [90710] [029736K]:

Periodos Académicos = 3

Crédito por Programa = 72 puntos (24 puntos por Periodo Académico)

Asignaturas: 3 – Cada Periodo Académico los estudiantes están matriculados en una Unidad de Investigación (Asignatura) de 24 puntos respecto a sus tesis.



Handwritten signature



Handwritten signature: Roman Owens

Handwritten signature: [unclear]

Handwritten signature: [unclear]





PERÚ

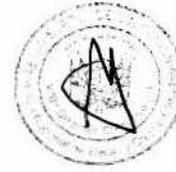
Ministerio de Educación



THE UNIVERSITY OF WESTERN AUSTRALIA

DOCTORADOS

Nº	UWA Código Curso	UWA CRICOS Código Curso	PROGRAMAS
1	25920	058202M	Doctor en Arquitectura (Diseño)
2	00810	003321C	Doctor en Filosofía (Arquitectura, Paisaje y Artes Visuales)
3	00810	003318J	Doctor en Filosofía (Educación)
4	00810	003314B	Doctor en Filosofía (Ciencias de la Computación)
5	00810	003317K	Doctor en Filosofía (Ingeniería)
6	00810	055301K	Doctor en Filosofía (Matemáticas)
7	00810	003312D	Doctor en Filosofía (Ciencia) (Física y Biológica)
8	00810	003311E	Doctor en Filosofía (Paramédica)
9	00810	037147J	Doctor en Filosofía (Odontología – Ciencias Biológicas)
10	00810	037149G	Doctor en Filosofía (Odontología - Clínica)
11	00810	037148G	Doctor en Filosofía (Odontología – Ciencias Paraclínicas)
12	00810	037146K	Doctor en Filosofía (Odontología – Salud Pública)
13	00810	037158F	Doctor en Filosofía (Medicina – Ciencias Biológicas)
14	00810	037160A	Doctor en Filosofía (Medicina - Clínica)
15	00810	037159E	Doctor en Filosofía (Medicina – Ciencias Paraclínicas)
16	00810	037157G	Doctor en Filosofía (Medicina – Salud Pública)
17	00810	013797F	Doctor en Filosofía (Geología & Geografía Física)
18	00810	024816F	Doctor en Filosofía (Economía Agrícola, Planta y Ciencias del Suelo)
19	00810	024818D	Doctor en Filosofía (Ciencia Animal)



[Handwritten signature]



Roslyn Owens *[Signature]*

[Signature]





Doctor en Filosofía: Todos los Doctorados en Filosofía seguirán esta estructura:

Periodos Académicos = 8;

Crédito por Programa = 192 puntos (24 puntos por Periodo Académico);

Asignaturas: 8 – Cada Periodo Académico los estudiantes están matriculados en una Unidad de Investigación (Asignatura) de 24 puntos respecto a sus tesis.



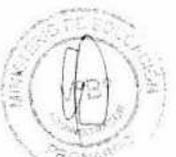
[Handwritten signature]



Roslyn Owens

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





PERÚ

Ministerio de Educación



THE UNIVERSITY OF WESTERN AUSTRALIA

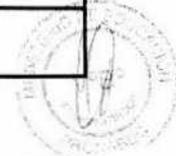
ANEXO N° 2

COSTOS 2014 - 2015			
MAESTRIAS & DOCTORADOS SUBVENSIONADOS A BECARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERÚ EN LA UNIVERSIDAD WESTERN AUSTRALIA			
MAESTRÍAS			
N°	COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA ACADEMICO*** (por año)		PROGRAMAS
	2014	2015	
1	\$28,750	\$35,000	Maestría en Filosofía (Arquitectura, Paisaje y Artes Visuales)
2	\$25,870	\$30,000	Maestría en Filosofía (Educación)
3	\$34,640	\$40,000	Maestría en Filosofía (Ciencias de la Computación)
4	\$34,640	\$40,000	Maestría en Filosofía (Ingeniería)
5	\$34,640	\$40,000	Maestría en Filosofía (Matemáticas)
6	\$32,370	\$40,000	Maestría en Filosofía (Ciencia) (Física y Biológica)
7	\$35,300	\$40,000	Maestría en Filosofía (Ciencia) (Paramédica)
8	\$32,780	\$40,000	Maestría en Filosofía (Odontología) (Ciencias Biológicas)
9	\$44,760	\$45,000	Maestría en Filosofía (Odontología) (Clínica)
10	\$37,200	\$40,000	Maestría en Filosofía (Odontología) (Ciencia Paraclínica)
11	\$32,780	\$40,000	Maestría en Filosofía (Odontología) (Salud Pública)
12	\$44,760	\$45,000	Maestría en Filosofía (Medicina) (Clínica)
13	\$33,250	\$40,000	Maestría en Filosofía (Medicina) (Salud Pública)
14	\$37,200	\$40,000	Maestría en Filosofía (Medicina) (Ciencia Paraclínica)
15	\$32,780	\$40,000	Maestría en Filosofía (Medicina) (Ciencias Biológicas)

Handwritten signature



Handwritten signatures and names





16	\$32,370	\$40,000	Maestría en Filosofía (Geología y Geografía Física)
17	\$32,370	\$40,000	Maestría of Filosofía (Economía Agrícola, Vegetal y Ciencias del Suelo)
18	\$32,370	\$40,000	Maestría en Filosofía (Ciencia Animal)
19	\$27,700	\$35,000	Maestría en Arquitectura (Diseño) – Investigación
20	\$25,870	\$30,000	Maestría en Educación – Investigación
21	\$30,690	\$32,000	Maestría en Ciencia de Educación– Investigación
22	\$32,370	\$34,000	Maestría en Ciencia Forense – Investigación
23	\$30,660	\$32,900	Maestría en Salud Pública – Investigación
24	\$43,730	\$47,000	Maestría en Medicina en Zonas Rurales y Remotas - Investigación [Tesis]

* Costos en Dólares Australianos

** No se incluyen comodidades y servicios al Estudiante y Tarifa de Servicios (SSAF¹) de \$281 por año pagadero por cada alumno además de los derechos de matrícula. Este SSAF es actualizado anualmente.

DOCTORADOS			
N°	COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA ACADEMICO *** (per annum)		PROGRAMAS
	2014	2015	
1	\$27,700	\$29,500	Doctor en Arquitectura (Diseño)
2	\$28,750	\$35,000	Doctor en Filosofía (Arquitectura, Paisaje y Artes Visuales)
3	\$25,870	\$30,000	Doctor en Filosofía (Educación)
4	\$34,640	\$40,000	Doctor en Filosofía (Ciencias de la Computación)

¹ Este Mandato del Gobierno Australiano recomienda que tanto los estudiantes nacionales como internacionales lo paguen. La tarifa permitirá proveer servicios en el campus a los estudiantes.



[Handwritten signature]



Roslyn Owens

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





5	\$34,640	\$40,000	Doctor en Filosofía (Ingeniería)
6	\$34,640	\$40,000	Doctor en Filosofía (Matemáticas)
7	\$32,370	\$40,000	Doctor en Filosofía (Ciencia) (Física y Biológica)
8	\$35,300	\$40,000	Doctor en Filosofía (Paramédica)
9	\$32,780	\$40,000	Doctor en Filosofía (Odontología – Ciencias Biológicas)
10	\$44,760	\$45,000	Doctor en Filosofía (Odontología - Clínica)
11	\$37,200	\$40,000	Doctor en Filosofía (Odontología – Ciencia Paraclínica)
12	\$32,780	\$40,000	Doctor en Filosofía (Odontología – Salud Pública)
13	\$32,780	\$40,000	Doctor en Filosofía (Medicina – Ciencias Biológicas)
14	\$44,760	\$45,000	Doctor en Filosofía (Medicina - Clínica)
15	\$37,200	\$40,000	Doctor en Filosofía (Medicina – Ciencias Paraclínicas)
16	\$33,250	\$40,000	Doctor en Filosofía (Medicina – Salud Pública)
17	\$32,370	\$40,000	Doctor en Filosofía (Geológica y Geografía Física)
18	\$32,370	\$40,000	Doctor en Filosofía (Economía Agrícola, Planta y Ciencia del Suelo)
19	\$32,370	\$40,000	Doctor en Filosofía (Ciencia Animal)

* Costos en Dólares Australianos

** No se incluyen comodidades y servicios al Estudiante y Tarifa de Servicios (SSAF²) de \$281 por año pagadero por cada alumno además de los derechos de matrícula. Este SSAF es actualizado anualmente.

² Este Mandato del Gobierno Australiano recomienda que tanto los estudiantes nacionales como internacionales lo paguen. La tarifa permitirá proveer servicios en el campus a los estudiantes.



[Handwritten signature]



Rozyn Owens *[Signature]* *[Signature]*





PERÚ

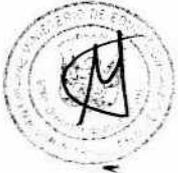
Ministerio de Educación



THE UNIVERSITY OF WESTERN AUSTRALIA

ANEXO 03

Lima, _____, 201__.



Señores
UNIVERSITY OF WESTERN AUSTRALIA (UWA)

Presente.-

En virtud de la Ley 1988, de protección de la Intimidad (Australia) LA UWA no podrá revelar información personal acerca de un estudiante, o información a terceros acerca del progreso académico del estudiante en LA UWA sin el consentimiento por escrito del estudiante. La UWA para permitir, expedir el expediente académico o información relativa al progreso o estado de los estudiantes, el estudiante está obligado a firmar lo indicado a continuación.

A través de este documento, (nombre y apellido) _____ con Pasaporte N ° _____, becario del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC en abreviatura en español) del Ministerio de Educación del Perú.

- Yo autorizo a la University of Western Australia a remitir directamente a la Oficina de Becas Postgrado del PRONABEC, al final de cada periodo académico, una transcripción académica interna oficial de mi progreso académico, situación disciplinaria y cualquier otra información personal que requiera el PRONABEC.



Esta autorización se establece con el fin de renovar la beca en los términos exigidos por la normatividad del PRONABEC para el próximo periodo académico, que también permitirá el cumplimiento de los pactos económicos acordados por PRONABEC con la University of Western acerca del financiamiento de mi beca.



Sinceramente,

Firma

Nombre, Apellido
Número de DNI
Número de Pasaporte
Número de Estudiante UWA



Romya Owens

Rovens

